

Instituto Leonés de Cultura

Título: Extracto del Acuerdo del Consejo Rector del Instituto Leonés de Cultura de 18 de junio de 2026, por el que se convoca el I Premio de Narrativa "Elena Santiago" 2026.

Texto: BDNS (Identif.): 918652

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el Extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/Convocatoria/918652>)

La Convocatoria completa se podrá consultar en la página web del Instituto Leonés de Cultura:

<https://www.institutoleonescultura.es/Convocatorias/>

Primero.- Beneficiarios

Podrán concurrir a él autores que presenten sus obras en español, oriundos de la provincia de León o residentes en la misma (circunstancia que se acreditará mediante certificado o volante de empadronamiento emitido por un ayuntamiento de la provincia en el que consten como vecinos del municipio con anterioridad a la publicación de las presentes Bases) y que no hayan publicado anteriormente, tanto de forma física como digital, o en cualquier otro tipo de soporte, cualquiera de sus creaciones literarias.

Las obras deberán ser inéditas y originales, escritas en español, en formato de novela, relato u otro subgénero literario situado dentro del ámbito de la narrativa, que no hayan sido publicadas ni total ni parcialmente en cualquier tipo de soporte, ni hayan sido premiadas en ningún otro concurso o certamen literario, no solamente en la fecha de admisión al premio, sino en el momento de la proclamación del fallo.

Los autores responden personalmente de la legítima titularidad y originalidad de la obra presentada, de acuerdo con lo establecido en el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Segundo.- Objeto

La concesión del I Premio de Narrativa Elena Santiago - 2026, y publicación de la obra que el jurado falle como ganadora, por parte del ILC, así como su inclusión en el catálogo de publicaciones de este organismo, con una tirada de quinientos ejemplares.

Tercero.- Régimen jurídico

- Bases Generales Reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de la Diputación Provincial de León, aprobadas por acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2008, publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 45/2008, de 5 de marzo.

- Ordenanza General de Subvenciones en redacción aprobada por el Pleno de la Excm. Diputación Provincial de León el día 27 de julio de 2022, y publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA n.º 206 de 27 de octubre de 2022.

- Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril.

Cuarto.- Cuantía

Total: dos mil euros (2.000,00 €)

Quinto.- Plazo de presentación de solicitudes

El plazo de admisión de originales comenzará al día siguiente de la publicación del Extracto de esta Convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y finalizará el día 16 de octubre de 2026.

Sexto.- Otros datos de interés

Los originales se presentarán por triplicado, impresos en papel tamaño DIN-A4, escritos en formato Word, a doble espacio y por ambas caras, en letra Times New Roman o similar, de tamaño 12 puntos, debidamente encuadernados, con canutillo o similar. Tendrán una extensión mínima de 40 páginas y una máxima de 250 (se incluirá la numeración de las mismas).

Cada obra será presentada bajo el sistema de plica, por lo que se enviará en sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título de la obra, así como el lema o seudónimo de su autor, en su caso, indicando: I Premio de Narrativa Elena Santiago; dentro del sobre anterior se incluirá a su vez otro



sobre cerrado en el que se incorporarán los Anexos I y II debidamente cumplimentados, y una copia del documento nacional de identidad.

La documentación se entregará exclusivamente en el Registro del ILC (Edificio Fierro, c/ Puerta de la Reina, n.º 1, 24071 León), bien presencialmente, bien por mensajería o correo postal, dentro del plazo señalado en la Convocatoria. No se admitirá la presentación de obras por ningún otro medio.

Lugar de la Firma: León

Fecha de la Firma: 2026-07-08

Firmante: El Presidente del ILC